

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

**DECRETO EXENTO N° 1182 /
CONTULMO,**

10 SEP 2021

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.290, "Ley de Tránsito", ART 172.
- La difusión de dicha modificación en medio de comunicación radial, desde el día 02/10/2018 en radio Isabel de Contulmo y página web municipal.

CONSIDERANDO:

- La solicitud ingresada por correo electrónico por la Unidad de Fomento Productivo Municipal.
- CELEBRACION FIESTAS PATRIAS 2021, actividades recreativas organizadas por la Ilustre Municipalidad de Contulmo.
- La necesidad de modificar el tránsito en el sector.

DECRETO: CIERRE DE CALLES

CALLE	FECHA Y HORARIO	ACTIVIDAD
-Calle Nahuelbuta entre calle Los tilos Y calle Los Notros.	Desde las 08:00 horas del día lunes 13 hasta las 18:00 horas del día lunes 20 de Septiembre del 2021.	CELEBRACION FIESTAS PATRIAS 2021

- Se solicita, si el Jefe de Tenencia lo aprueba, la presencia de carabineros en el sector para resguardo del Orden y la Seguridad en el lugar
- Debe quedar liberada, solo para residentes de las calles antes mencionadas.
- Publíquese en medio radial con cobertura Comunal por la dirección de tránsito y transporte público de esta Municipalidad, para efectos de dar cumplimiento al Art. 172 de la Ley de Tránsito (N°20.580).
- Téngase presente que este Decreto comenzara a regir al momento de ser publicado en los medios de Difusión radial local.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE**

CALN/SFF/SAB/MPS/bed
Distribución:

- Delegación Provincial
- Tenencia de Carabineros Contulmo
- Bomberos Contulmo
- Hospital Contulmo
- Jefes de Departamento Municipales
- Radio Isabel Contulmo
- Terminal de buses locales
- Enc. Transparencia
- Inespec. De Tránsito